<u>CONSTANCIA SECRETARIAL</u>: Informo a la señora Jueza que en el presente proceso la parte demandante ha informado de los trámites de notificación a la demandada. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Jhon Jairo Umaña Largo
Demandado:	Empresas Públicas de Armenia
Radicación:	63-001-41-05-001-2022-00341-00

Armenia, Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y revisado el expediente, se advierte que comparadas las notificaciones efectuadas por la parte actora, la última notificación remitida al correo electrónico njudiciales@epa.gov.co no cuenta con la trazabilidad de notificación electrónica completa, sin que se evidencia la constancia de entrega o acuse de recibido pues solo aparece: Estado actual: " Traza entrega al servidor de destino" "Mensaje enviado con estampa de tiempo".

En consecuencia, se le requiere para que allegue la constancia de entrega o acuse de recibido.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Electrónicamente
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL **18 DE NOVIEMBRE DE 2022**

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2054fd6c98304c045ab6da148f7bdcecc5b9691bf97063459e9c78215a9495f0**
Documento generado en 17/11/2022 11:10:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica